

**RATIFICA LO OBRADO Y
RECONOCE GASTO QUE INDICA.-**

SANTIAGO, 29 JUL 2014

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, el DFL Nº 7 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido del DFL Nº 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; el Decreto Supremo Nº 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo Nº 795 de 1975, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las necesidades del Servicio, el ORD Nº 2932 del año 2014 de la Comisión Nacional de Riego, la Factura Nº 13341 del año 2014 del **Diario Oficial dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**, las Resoluciones Exentas Nº 2098 y Nº 2129 del año 2010, La Resolución Exenta Nº 4153 y Resolución Afecta Nº 29 del año 2013, todas de la Comisión Nacional de Riego y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, se reconoce el gasto de la factura por parte de la Subsecretaría del Interior por publicación en el Diario Oficial; el cual no se encuentra inscrito en el portal Mercado Publico.

RESUELVO

C.N.R. Nº 2252 / EXENTA

PRIMERO: Reconócese el gasto realizado por \$41.926.- (Cuarenta y un mil novecientos veintiséis pesos), factura Nº 13341, a **DIARIO OFICIAL dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT.: 60.501.000-8**, por gastos correspondientes a aviso de publicación para la Comisión Nacional de Riego.

SEGUNDO: Impútese el monto de \$41.926.- (Cuarenta y un mil novecientos veintiséis pesos), al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051 del presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE GOBIERNO TRANSPARENTE DE LA COMISION NACIONAL DE RIEGO COMO COMPRA REALIZADA FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CHILECOMPRA.

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO (TyP)



PEDRO LEÓN UGALDE ENRIQUEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AGJ/PTS/TMS
Distribución
Gestión financiera
Oficina de Partes
Verónica Vásquez

7586.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 24863600

DIARIO OFICIAL

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N°0013341

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

COMISION NACIONAL DE RIEGO		FECHA :		17/07/2014
NOMBRE :	Av.L.B.O'Higgins 1449 Piso 4	Santiago	CONDICIONES:	Crédito 30 d
DOMICILIO :	60.718.000-8	COMUNA :	GOBIERNO CENTRAL	16/08/2014
R.U.T.:		GIRO :		

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
-------------	-----------------	--------	--------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DOAVLLCP	AVISO RESULTADOS CONCURSO PUBLICADO EL 08/07/2014 12 CM. PAGINA 7 CUERPO I I		1	35,232

COMISION NACIONAL DE RIEGO OFICINA DE PARTES	
N°	5953 Crédito
Fecha	23 JUL 2014

2227-14
LEONARDO ARANGUIZ Z.
Adquisiciones
Depto. Administración y Finanzas
COMISION NACIONAL DE RIEGO

CANCELADO		
FECHA	DE	DE
IMPORTANTE		
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE		

PUBLICACION - DESPACHO	
GUIA N° :	
N° OT/OP/OS :	
VENDEDOR :	
COD. CLEINTE :	

SUB TOTAL :	35,232
NETO :	35,232
19% I.V.A. :	6,694
TOTAL :	41,926

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acreditada que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

SERVICIOS GRAFICOS J & C LTDA. - Cuevas 1460, Santiago - RUT. 78.953.360-1 - Fono-Fax: 25543841